BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

D.A Nº 2666/2015

Asunción, 3 de noviembre de 2015

SEÑOR
PRESIDENTE

REF.: CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF-CVE Nº 8/2015 PARA EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la "**Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 8/2015 para el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores**".

Al respecto, cumplimos en informarle cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES

La referida convocatoria se halla contemplada en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2015 de la Institución, aprobado por Resolución del Consejo de Administración Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, en la modalidad de Vía Excepción.

II. CONSIDERACIONES

La nota de fecha 14 de agosto de 2015, de la División Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios, remite las Especificaciones Técnicas y Alcance del Servicio a ser contratado con la firma CGI SRL.; representante exclusivo y único de la marca OTIS, para cotizar todos los productos, proveer repuestos originales y servicio técnico autorizado.

Igualmente, la División de Servicios Generales - Sección Conservación y Servicios, informa que la firma CGI S.R.L. es la única representante de los elevadores de la marca OTIS, además, la referida firma, como única representante de la marca, cuenta con el stock de repuestos necesarios y los técnicos especializados para brindar el servicio de mantenimiento que garantiza el funcionamiento ininterrumpido de los elevadores que posee el Banco.

Conforme a lo expresado precedentemente, la procedencia y la justificación para la contratación convergen de manera inexcusable para atender un servicio básico absolutamente necesario para el Banco. Por tanto, corresponde la Contratación del Servicio en la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, con la firma CGI S.R.L., en base a lo establecido en el Art. 33º inciso a) de la Ley 2051/03 que a continuación se trascribe:

Artículo 33º - Casos de Excepción

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Por lo expuesto, consideramos que el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Vía Excepción se halla plenamente justificada y ajustada a los requerimientos de la Institución, con la capacidad de garantizar satisfactoriamente el Servicio.

Unidad Operativa de Contrataciones –
Sección Compras Mayores
Sección Compras Menores
Sección Evaluación y Programación
EJER

☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olga.auada@bnf.gov.py
☎ 419146[illegible] fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro objetivo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

III. COSTO ESTIMATIVO

El Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2015, contempla para esta convocatoria un costo total estimado de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones millones); el monto estimado a ser afectado al Ejercicio 2015 es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), por el término de 12 (doce) meses en razón a que la vigencia del contrato es plurianual que abarca los ejercicios 2015 y 2016, conforme al rubro a ser afectado: **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**.

Por otra parte, cabe señalar que el contrato actual llega a su vencimiento en fecha 30 de diciembre de 2015.

IV. ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Por Resolución DNCP Nº 425/2009, de fecha 9 de marzo de 2009, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas aprueba la versión Estándar del Pliego de Bases y Condiciones, y se establece el uso obligatorio de los mismos en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03.

Los datos del llamado, las Especificaciones Técnicas y demás informaciones en lo que respecta al servicio fueron provistos por la División Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios:

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores	
1	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores	1
	Servicio de mantenimiento correctivo de ascensores y provisión de repuestos	
2	Mantenimiento Correctivo (Placa electrónica principal DOD 9809 + mano de obra incluida)	1
3	Mantenimiento Correctivo (Fuente para operador de puerta + mano de obra incluida)	1
4	Mantenimiento Correctivo (Barrera infrarroja+ mano de obra incluida)	1
5	Mantenimiento Correctivo (Fuente para barrera infrarroja + mano de obra incluida)	1
6	Mantenimiento Correctivo (Roldanas para puerta de cabina marca prisma sup. + mano de obra incluida)	1
7	Mantenimiento Correctivo (Guiadores de cabina y cont + mano de obra incluida)	1
8	Mantenimiento Correctivo (Contacto de puerta + mano de obra incluida)	1
9	Mantenimiento Correctivo (Sensor magnético efecto RE E 100 VA + mano de obra incluida)	1
10	Mantenimiento Correctivo (Sensor magnético BI ESTAB L 100 Va + mano de obra incluida)	1
11	Mantenimiento Correctivo (Rele encapsulado 110v VAC + mano de obra incluida)	1
12	Mantenimiento Correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	1
13	Mantenimiento Correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	1
14	Mantenimiento Correctivo (Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida)	1
15	Mantenimiento Correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magnética + mano de obra incluida)	1
16	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	1
17	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	1
18	Mantenimiento Correctivo (Variador de frecuencia AGY (placa fuente) + mano de obra incluida)	1
19	Mantenimiento Correctivo (Drive AVY SIEI 7.5 KW + mano de obra incluida)	1
20	Mantenimiento Correctivo (Lámpara dicroica LED (Luz blanca 220V/8W) + mano de obra incluida)	1
21	Mantenimiento Correctivo (Lámpara de bajo consumo (Blanco frio 220V/12W) + mano de obra incluida)	1

Unidad Operativa de Contrataciones –
Sección Compras Mayores
Sección Compras Menores
Sección Evaluación y Programación
EJER

☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
☎ 419 1410 fax 419 1504 olga.auada@bnf.gov.py
☎ 4191464 fax 419 1464 cynthiagonzalez@bnf.gov.py
☎ 419 1638 ruthroman@bnf.gov.py

22	Mantenimiento Correctivo (Porta lámpara para luz dicroica tipo GUIO + mano de obra incluida)	1
23	Mantenimiento Correctivo (Porta lámpara rosca común de porcelana + mano de obra incluida)	1

En ese sentido, la Asesoría Legal verifico el Pliego de Bases y Condiciones, que regirá el llamado según DICTAMEN Nº 688 de fecha 27 de octubre de 2015.

Se adjuntan copias de las notas mencionadas precedentemente.

Así mismo, cabe señalar que conforme a la Resolución Nº 3 Acta 166 de fecha: 13 de noviembre de 2014 por la cual, el Consejo de Administración solicita que para los casos de solicitud de aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones de Licitaciones, se realice un cuadro comparativo con relación al pliego anterior y la justificación correspondiente en caso de existir modificaciones; se adjunta cuadro comparativo.

V. CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas, nos permitimos solicitar la autorización para el llamado a **Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 8/2015 para el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Ascensores**, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña. Adjuntamos Proyecto de Resolución y Modelo de Invitación.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MAYORES

ELIO ESPINOLA ROLON
Func. Responsable
Licitación por Concurso de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Director
Dirección de Administración

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete
4/11/15

Unidad Operativa de Contrataciones –
Sección Compras Mayores
Sección Compras Menores
Sección Evaluación y Programación
EJER

☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olga.auada@bnf.gov.py
☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py